



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, y se fija lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3. de la Orden SAN/266/2018, de 6 de marzo (B.O.C. y L. n.º 51 de 13 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, una vez examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha Base, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo indicando, en su caso, las causas de su exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas en las Gerencias de Salud de Área y de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Segundo.– Convocar para el llamamiento único a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 25 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en las siguientes Facultades de Valladolid:

- Desde ABAJO ALONSO, EULOGÍA DE *hasta* JAFARAWI SAKKIJHA, AHMED, en la Facultad de Medicina, sita en C/ Ramón y Cajal, n.º 7 – 47005 Valladolid.
- Desde JAIMES BAUTISTA, FABIO ANDRÉS *hasta* ZURITA PUENTE, SONIA, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, sita en el Campus Miguel Delibes, Paseo Belén n.º 15 – 47011.

Las listas definitivas incluyen la distribución por centros y aulas de los aspirantes admitidos al proceso selectivo.

Tercero.— Los aspirantes admitidos deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I., permiso de conducir o pasaporte oficial. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.— La presente resolución definitiva de admitidos y excluidos se ha elaborado de acuerdo con los datos declarados como ciertos en la solicitud de participación presentada por los participantes, cuya veracidad deberá ser acreditada documentalmente por aquellos aspirantes que superen el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la base 8.2 de la orden de convocatoria (ORDEN SAN/266/2018, de 6 de marzo).

Dicha base indica asimismo que no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quienes no presentaran la documentación en plazo o si de su examen se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos exigidos, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Finalmente señalar, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.7 de la citada orden, que si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León para la adopción de la resolución que proceda, previa audiencia del interesado.

Quinto.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Profesionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

Valladolid, 17 de octubre de 2018.

La Directora General de Profesionales,
Fdo.: MARÍA DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS

ANEXO I

- *Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila*
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila
- *Gerencia de Salud de Área de Burgos*
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos
- *Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo*
C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7
24404 - Ponferrada (León).
- *Gerencia de Salud de Área de León*
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León
- *Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia*
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia
- *Gerencia de Salud de Área de Salamanca*
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca
- *Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia*
P.º Conde Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia
- *Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria*
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria
- *Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid*
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid
- *Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora*
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora